

IQUIQUE, 03 de octubre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1910.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 27.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 13570 de fecha 08.09.2016, del Coordinador del Programa, Sr. Héctor Varas Meza, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

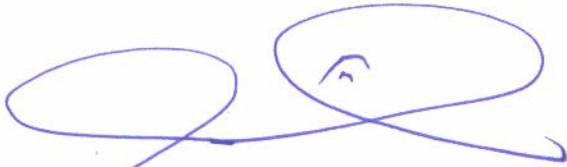
1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, de Magister en Administración de Empresas, ingreso 2016, Código 2416, impartido en la ciudad de Iquique, correspondiente al 100% del Arancel Básico:

RUT	NOMBRE
	Enrique Ahumada Tapia
	Alejandra Caro Loo
	Romina Castillo González
	Camila Corvalán Ramírez
	Cristian Egaña Berrios
	Pablo Fernández Gana
	Brian Figueroa Chandía
	Katherine Gallegos Pizarro
	Karina Gutiérrez Rojas
	Dagoberto Herrera Delatorre
	Marjorie Jorquera Ponce
	María Ester Lobos Howard
	Sebastián Moya Henríquez
	Jazor Najera Basualdo
	Carlos Navarrete Cortés
	Yaritzza Peralta Salazar
	Luis Reyes Reyes
	Paulina Urtubia Carvajal
	Diego Vargas Guiza
	Carolina Vergara Mena

10106010308.-

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUH03PRO –

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2106
TIM/ECS/rcc



06 OCT 2013



MEMORANDUM

RECIBIDO

09 SEP 2016

Hora.: _____

Unidad de Presupuesto

A : **SRA(ITA). ANDREA CARDENAS LEGARDA**
Jefe De Unidad / Presupuesto

DE : **SR. HÉCTOR VARAS MEZA**
Director De Carrera / Mag. Adm. Empr. M. Marketing, Fzas, R. Hum., Neg I

REF : SOLICITA GESTIONAR DECRETO BECA ARANCEL BASICO

FECHA : Jueves, 08 de Septiembre de 2016

Por medio del presente, agradeceré a usted, gestionar, a través de la emisión de Decreto, la regularización del otorgamiento de Beca Arancel Básico 100%, para los siguientes alumnos matriculados del Programa Máster en Administración de Empresas (2416), ingreso 2016, por continuidad de estudios de las carreras Ingeniería Comercial; Ingeniería Comercial, Plan Trabajadores; Ingeniería de Ejecución en Control de Gestión:

	Enrique Ahumada Tapia
	Alejandra Caro Loo
	Romina Castillo González
	Camila Corvalan Ramirez
	Cristian Egaña Berríos
	Pablo Fernandez Gana
	Brian Figureoa Chandía
	Katherine Gallegos Pizarro
	Karina Gutierrez Rojas
	Dagoberto Herrera Delatorre
	Marjorie Jorquera Ponce



[REDACTED]	María Ester Lobos Howard
[REDACTED]	Sebastián Moya Henríquez
[REDACTED]	Jazor Najera Basualdo
[REDACTED]	Carlos Navarrete Cortés
[REDACTED]	Yaritzta Peralta Salazar
[REDACTED]	Luis Reyes Reyes
[REDACTED]	Paulina Urtubia Carvajal
[REDACTED]	Diego Vargas Guiza
[REDACTED]	Carolina Vergara Mena

Este otorgamiento de Beca, deberá ser imputado al código de gestión IQUH03PRO-10106010308, correspondiente al Programa de Magíster en Administración de Empresas, cód. 2416.

atte,

HVM/ebb
Cc: Ethel Barrera Berrios



HÉCTOR VARAS MEZA
Director De Carrera / Mag. Adm. Empr. M. Marketing, Fzas, R. Hum., Neg I
CDT: 2016afabc55f3df69937f1

FERNANDO OLIVARES ALFARO
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Vob
29.09.16

